



LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas ubicada en el primer nivel del edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los Diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora **ELIM ANTONIO AQUINO**, en su calidad de **Presidenta**, **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, **MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, **MARÍA LILIA MENDOZA CRUZ** y **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR** como integrantes de la misma, previa convocatoria de veinte de febrero del año en curso, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Declaración de instalación formal de los trabajos.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Análisis de los Proyectos de Dictámenes y acuerdos de diversos expedientes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISION PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los diputados **Elim Antonio Aquino**, **Saúl Cruz Jiménez**, **María De Jesús Mendoza Sánchez**, **María Lilia Mendoza Cruz** y **Emilio Joaquín García Aguilar**, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, hizo la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó:



LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

Siendo las once horas con quince minutos del veinticinco de febrero del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del Día, toda vez que se anexó a la convocatoria de veinte de febrero del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora se aprobó el Orden del Día.

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, relativa a la Segunda Sesión Ordinaria de esta comisión, toda vez que se anexó a la convocatoria de veinte de febrero del año en curso.

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora se aprobó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.

V. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES Y ACUERDOS DE DIVERSOS EXPEDIENTES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** colocó a la vista los expedientes seleccionados para llevar a cabo el análisis correspondiente y procedió a informar acerca de las actuaciones realizadas en cada uno, manifestando lo siguiente:

Los expedientes **LXIV/CPI/04/18** y **LXIV/CPI/17/18** corresponden a Juicios Políticos; el primero fue promovido por Ramiro Zárate Zárate contra la C. Ana María Cruz Vasconcelos en su carácter de Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y el segundo, presentado por María Cruz Vázquez contra la C. Gloria Sánchez López, ex Presenta Municipal del H. Ayuntamiento de Juchitán de Zaragoza.



LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

En ambos casos, de acuerdo a la Ley de Juicio Político, posterior a que presentan la denuncia de juicio político se debe citar al denunciante para que comparezca a la Comisión para que ratifique o no la denuncia y posteriormente estudiar los requisitos de procedencia, por lo que los Acuerdos que el proponen es para citarlos a que ratifiquen o no su escrito de denuncia.

Dichos Acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al expediente **LXIV/CPI/05/18**, se refiere a un escrito del Síndico Municipal, Regidora de Educación y Regidora de Ecología, del Municipio de San Pedro Huilotepec, Oaxaca, en el que pretenden que esta Legislatura apruebe solicitar a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción un informe del avance de las investigaciones, respecto de la querrela que presentaron en contra de servidores públicos del Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, ya que desconoce el estado que guarda la misma. Se propone el archivo del expediente por las razones que ahí se menciona.

El proyecto de Dictamen es aprobado por unanimidad.

En cuanto al expediente **LXIV/CPI/30/18**, tiene su origen en un escrito del C. Armando Castillejos Sánchez, representante de vecinos de un Fraccionamiento del municipio de Juchitán de Zaragoza, **dirigido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de esta Legislatura**, en el que denuncia el funcionamiento de un basurero en el cauce del río "Los Perros" cerca de un campo deportivo y de un hospital de especialidades, en el que diariamente se queman toneladas de basura, lo que provoca diversas enfermedades a los habitantes de varias colonias y vulnera su derecho humano a la salud, al agua y a un medio ambiente limpio, razón por la que solicita se dicten las medidas necesarias para que dicho basurero se cierre definitivamente. Se informa que este asunto al ir dirigido a otra Comisión permanente que estudia asuntos del medio ambiente, en términos del Reglamento interior del Congreso fue devuelto al Secretario de Servicios Parlamentarios.

VII. ASUNTOS GENERALES.

En este punto la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** entregó a los Integrantes de la Comisión una relación de expedientes que contiene la actualización de los que se han turnado a la fecha

La Diputada **MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ**, menciono que de acuerdo al Reglamento Interior del Congreso las Comisiones tienen un plazo de hasta sesenta días para emitir sus



LXIV Legislatura Comisión Permanente Instructora

dictámenes, que sin embargo, en los casos de denuncia de juicio político, en los que esta Comisión actúa materialmente como un órgano jurisdiccional, en el que debemos respetar los plazos que marca la Ley de Juicio Político, no será posible emitir el dictamen en el plazo ordenado por la normatividad interna, por lo que sería viables que aprobáramos un Acuerdo en ese sentido.

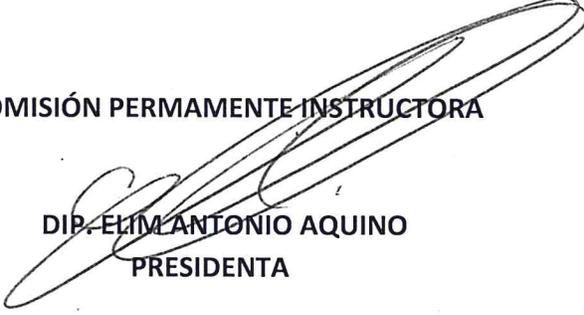
Asimismo menciono que es necesario otro acuerdo para que se autorice a la Presidenta de la Comisión y al Secretario Técnico a firmar algunos acuerdos de trámite, sin necesidad de que lo acuerde la Comisión, como por ejemplo la ratificación del escrito de denuncia de juicio político o para que se agregue un documento y que solo informe de dicho trámite a la Comisión.

Toda vez que ninguno de los asistentes realizó intervención alguna, se pasó al último punto en el Orden del Día.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, agradeció la asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar siendo las doce horas con treinta minutos, declaró validos los acuerdos tomados y por clausurados los trabajos de la Sesión.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE



DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ

INTEGRANTE

DIP. MARIA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE